

INTRODUCCIÓN AL NÚMERO 1

POLÍTICA EDUCATIVA SUPRANACIONAL: FUNDAMENTOS Y MÉTODOS

Este primer número con el que inauguramos la revista está constituido principalmente por un monográfico que tiene como objetivo asentar las bases teóricas y metodológicas de la Política Educativa Supranacional. Entendemos que para dar inicio a nuestra revista era necesario ofrecer una visión panorámica de las nuevas posibilidades que se abren, en el contexto globalizado actual, para el conocimiento científico desde la Política Educativa y la Educación Comparada. Esas posibilidades incluyen, entre otros, el estudio e interpretación de las políticas educativas de los organismos internacionales y su impacto en los sistemas educativos nacionales; la comprensión de las contradictorias tendencias de armonización y fragmentación educativa que se van fraguando con el desarrollo de estas políticas en los diferentes contextos regionales y nacionales; los resultados de la creciente internacionalización educativa, fruto de una movilidad cada vez mayor de estudiantes, profesores, políticos de la educación y gestores escolares así como también de la creciente homogeneización curricular, la cual es diferente según los niveles de los sistemas educativos; o bien los recurrentes procesos de reformas educativas que demuestran procesos de convergencias académicas no siempre congruentes entre los países.

Consideramos que estos ámbitos, entre otros, vienen definiendo un campo disciplinar y académico emergente que denominamos *Política Educativa Supranacional* y cuyas formas de construcción del conocimiento tienen su origen en los métodos de la Educación Comparada e Internacional y de la Política de la Educación, así como de otras ramas de las Ciencias de la Educación tales como la Historia de la Educación, la Economía de la Educación o la Sociología de la Educación.

Consideramos que las acciones, propuestas y lineamientos de los Organismos Internacionales conforman una dimensión de análisis que constituiría la *Política Educativa Supranacional* en su sentido disciplinario más estricto. Los Organismos Internacionales desarrollan acciones diversas en materia educativa que, vistas en su conjunto, pueden ser consideradas como políticas. El estudio de las que se mantienen en cada uno de ellos (sus puntos en común, sus divergencias, su interpretación contextual desde la metodología de la Política Educativa, su impacto en diferentes nacionales...) constituye un amplio campo de estudio, aún no muy explorado pero que sin duda será, en el futuro, nada desdeñable. Al margen de estas dimensiones, existen otros posibles temas que están muy relacionados con la Educación Supranacional y sobre los que cabe el debate sobre si entrarían también dentro de sus áreas de estudio o quedarían fuera de ellas. Algunas de las más consistentes de esos temas son la *Educación para el Desarrollo*, la *Educación para la Paz* o la *Educación Intercultural*.

Los artículos que conforman este primer monográfico podrían organizarse en dos grupos. En el primero, se ubican tres trabajos que ponen de manifiesto las bases epistemológicas y las discusiones teóricas que apuestan a demarcar el campo de estudio de la *Política Educativa Supranacional*. Por otro lado, un segundo grupo de artículos se concentra en las transformaciones que han tenido lugar en el nivel superior de los sistemas educativos de occidentales, que siguiendo el análisis de Burton Clark (1983), históricamente ha constituido el nivel más internacionalizado de los sistemas escolares modernos.

De esta forma, en el primer artículo, *Supranational education policy: a new field of knowledge to address educational policies in a global world*, Javier Valle (Universidad Autónoma de Madrid) plantea definiciones conceptuales acerca del campo específico de estudio de la *Política Educativa Supranacional*. A la que ubica en relación con otras ciencias de la educación y destaca que así como la política educativa supranacional pretende una mirada más elevada sobre sus ámbitos de estudio también trata de ocuparse específicamente de las políticas educativas globales, fundamentalmente de los organismos internacionales. Sin embargo, aclara que se interpreta por política educativa cualquier acción en materia educativa, o de enseñanza o formación, que se ponga en marcha desde estos organismos, o bien cualquier propuesta que surja desde ellos como recomendación de carácter global para la educación, la enseñanza o la formación. Según Valle esta línea de indagación supone:

- a) el análisis de las acciones concretas que en materia de educación y formación se desprenden de las instituciones que conforman los distintos organismos internacionales, pero también las recomendaciones a sus Estados Miembros o los programas y planes que se desarrollan bien para ellos o bien para terceros países;
- b) el análisis comparado de las políticas de organismos internacionales diferentes, utilizando estrictamente la metodología de la *Educación Comparada* pero aplicada a unidades supranacionales —cada organismo internacional— (perspectiva supra-nacional);
- c) concentrarse en aquellas políticas de los organismos internacionales que más se extienden geopolíticamente;
- d) la evaluación del impacto de esas políticas de los organismos internacionales en los sistemas educativos nacionales afectados.

En segundo lugar, en el trabajo: *Globalization and Comparative Education Research: Misconceptions and Applications of Neo-Institutional Theory*, sus autores, Alexander W. Wiseman (Lehigh University), María Fernanda Astiz (Canisius College) y David P. Baker (Pennsylvania State University), destacan la centralidad que ha adquirido dentro de la educación comparada “la teoría neo-institucionalista” a raíz del crecimiento que se ha evidenciado en los estudios sobre globalización. En su trabajo destacan las inconsistencias que aún persisten entre los comparativistas sobre cómo interpretar los alcances y significados que posee el neo-institucionalismo aplicado a la educación. Estas falencias suelen generar erróneas interpretaciones de los principios de la teoría neo-institucionalista y de su capacidad explicativa, sobre todo en lo que atañe a la creencia sobre la “cultura global” como la única versión de esta teoría que podría ser aplicable a la Educación Comparada.

En esta misma línea crítica cuestionan la supuesta búsqueda de la homogenización global de la sociedad, la cultura y la escolarización como uno de objetivos de la teoría neo-institucionalista en la Educación Comparada. Los autores denuncian estos usos y errores teóricos y logran demostrar la capacidad explicativa que posee el neo-institucionalismo en la Educación Comparada a través de evidencia empírica. Al margen de visiones reduccionistas, destacan asimismo que el neo-institucionalismo puede complementar otras miradas sobre la educación desde una perspectiva internacional y comparada.

En tercer lugar se encuentra, el artículo conjunto de Antonio Luzón Trujillo y Mónica Torres Sánchez (Universidad de Granada): *Apuntes sobre la internacionalización y la globalización en educación. De la internacionalización de los modelos educativos a un nuevo modelo de gobernanza*. En este caso, los autores destacan que la “internacionalización” se ha convertido en un concepto ampliamente utilizado en la investigación sobre educación así como en contextos políticos, económicos y culturales. Junto con otros términos tales como globalización,

regionalización, europeización, armonización, la “internacionalización” se presenta en el discurso y los debates de las disciplinas con una alta complejidad intelectual y paradigmática.

En este trabajo, Luzón y Torres argumentan que el proceso de internacionalización y de globalización necesita ser abordado desde diferentes procesos y perspectivas teóricas, cada una de las cuales constituidas históricamente, con implicaciones políticas y culturales. Si bien, en este momento, podemos referirnos al proceso de internacionalización como una relación de relaciones a nivel mundial, es necesario reconocer que estas relaciones son históricas y que es necesario diferenciar estos procesos actuales de aquellos que los precedieron, así como señalar las diferentes interpretaciones teóricas sobre este fenómeno. De manera más concreta, pretenden señalar y estudiar cuáles son las características novedosas de este proceso, entre ellas, la internacionalización como la otra cara de la moneda de los Estados-nación, o el papel de las organizaciones internacionales como actores en la configuración de nuevos patrones de comunicación y de nuevas prácticas de gobernanza educativa.

A pesar de que los conceptos de globalización y de internacionalización han sido considerados y teorizados como fenómenos diferenciados, los autores consideran que resulta muy difícil y complejo establecer una separación clara entre ellos, ya que sus fronteras son difusas. Según Luzón y Torres, la internacionalización y la globalización se utilizan cada vez más para describir las tendencias hacia la intensificación de las relaciones globales de interacción e intercambio, la interconexión mundial en los campos de la comunicación social y la armonización transnacional de los modelos y estructuras sociales. Más bien, el desafío sería plantearnos cómo, cuándo y cuáles son las lógicas de razón de la internacionalización y globalización.

Por otra parte, como mencionamos, en este monográfico se agrupan otros dos trabajos que se concentran en la educación superior, que como ya señalamos, demuestran la histórica tendencia a la internacionalización que ha caracterizado a este nivel de los actuales sistemas educativos, incluso desde antes de su conformación. Las universidades han nacido y se han desarrollado con un carácter internacional e incluso cuando pasaron a ser reguladas por los Estados nacionales modernos, mantuvieron sus niveles de intercambio y de redes que trasvasaron los límites geográficos impuestos por las autoridades estatales nacionales. El alto dinamismo que poseen las instituciones superiores de enseñanza, como agentes centrales en la producción de conocimiento y de formación de científicos y profesionales, favorece que se hayan constituido en el ámbito propicio para el desarrollo y aplicación de políticas educativas supranacionales, aunque con distinciones importantes según se trate de los países y regiones involucrados.

Estas distinciones son tratadas en los dos artículos que se incluyen en este monográfico. En un caso, Norberto Fernández Lamarra (UNTREF–SAECE–WCCES) y Natalia Coppola (UNTREF–SAECE) presentan un trabajo denominado *Desafíos para la construcción del Espacio Latinoamericano de Educación Superior, en el marco de las políticas supranacionales* en el cual se abordan los principales desafíos para la construcción del Espacio Latinoamericano de Educación Superior, ante la situación de desordenada diversificación y fragmentación que registra la educación superior latinoamericana y para evitar una potencial situación de agudización de la misma frente a políticas supranacionales que la afecten negativamente, como podría ser el caso de la imposición –de carácter neo colonial– por parte del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia) y de otros orígenes.

Para ello, los autores describen tanto la situación de la educación superior en América Latina como los principales procesos y programas de convergencia y su contribución a un espacio común de educación superior, en el marco de los procesos de integración regional, particularmente el MERCOSUR. Finalmente, se plantean algunas propuestas para atender al

desafío de consolidar el Espacio Latinoamericano de Educación Superior y su posible articulación, tanto con el Espacio Europeo como con otros espacios supranacionales.

Por otra parte y dando un ilustre cierre a este primer monográfico, José Luis García Garrido presenta su artículo: *La reciente política universitaria británica en el contexto de la Unión Europea*, en el cual se concentra en el análisis de las reformas relativas a la enseñanza superior promovidas en el Reino Unido por el actual gobierno de coalición. El autor sostiene que aunque están siendo objeto de profundas críticas, dichas reformas parecen encaminadas a instalarse progresivamente en el país, gracias al acuerdo tácito existente entre las diversas fuerzas políticas y una buena parte del mundo económico y social. En tal sentido, el autor se pregunta hasta qué punto estas líneas de reforma podrían ser secundadas en otros países de Europa y hasta qué punto podrían considerarse compatibles con las líneas marcadas por el Proceso de Bolonia y, más en general, con una posible política universitaria unificada o al menos armónica dentro de la Unión Europea.

Completa este primer número de JOSPOE una miscelánea con el trabajo *Teacher education programmes: learning from worldwide inspiring experiences* de Denise Valliant (Universidad ORT) y Jesús Manso (Universidad Autónoma de Madrid). En él se realiza un análisis y reflexión sobre un conjunto de iniciativas basadas en estudios en informes sobre la calidad de los programas de formación docente actual.

En suma, aspiramos que con este primer número de JoSPoE estemos contribuyendo al desarrollo del campo disciplinar de la *Política Educativa Supranacional* que es el objeto propio de los contenidos de esta revista y en particular del monográfico de este primer número. Esta apuesta tiene como objetivo asentar las bases teóricas y metodológicas de esta área emergente de conocimiento que, desde una perspectiva crítica, iremos desarrollando en los números subsiguientes a través de las diferentes dimensiones que conforman la Política Educativa Supranacional.

Inmaculada Egido, Guillermo Ruiz y Javier M. Valle
Directores

Referencia bibliográfica:

Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México, DF: Nueva Imagen.